UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 059 -2009-UNSCH-R

Ayacucho, 10 FEB. 2009

Vista la documentación sobre incorporación de miembro a Comisión Especial; y

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Rectoral Nº 030-2009-UNSCH-R, de fecha 23 de enero de 2009, se constituyó la Comisión Especial encargada de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el ejercicio fiscal 2009;

Que, es necesario incorporar a la CPC Esther Máxima Huaytalla Paredes, Coordinadora Administrativa I, asignada a la Oficina de Abastecimiento como miembro de la referida Comisión Especial;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 33°, inciso b) de la Ley Universitaria N° 23733 y el artículo 128°, inciso c) del Estatuto Reformado de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo Único.- INCORPORAR a la CPC ESTHER MÁXIMA HUAYTALLA PAREDES como miembro de la Comisión Especial encargada de elaborar el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, para el ejercicio fiscal 2009, constituida por Resolución Rectoral Nº 030-2009-UNSCH-R.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

M.Sc. JORGE ADOLFO DEL CAMPO CAVERO
Rector

Ing. [illegible]RO VARGAS CAMARENA
Secretario General

YWVJ/oegj